

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 09 de noviembre del 2023

DECRETO EXENTO N° 3.230.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentado por Don: Tomas Inostroza Verdugo, con domicilio Avenida Errazuriz N° 598 - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de realizar "Rodeo Oficial temporada 2023"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : TOMAS INOSTROZA VERDUGO
RUT : 17.717.650-8
DOMICILIO : Av. Errazuriz N°598

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
RODEO OFICIAL	Sábado 18 y Domingo 19 de noviembre del 2023.-	08:00 a 23:00 Hrs.
BAILE	Sábado 19 y domingo 20 de noviembre del 2023.-	23:01 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de realizar Rodeo Oficial 2023

SECTOR : Sector El Progreso

LUGAR : Medialuna y casino sector

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Tomas Inostroza Verdugo, exclusivamente en el casino, durante el desarrollo del baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- oficina Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN .-



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE